

## Common Criteria EAL5+ o Superior

Yo, LIC. SANTO C. SIERRA, Intérprete Judicial del Juzgado de Primera Instancia, debidamente juramentado para el ejercicio de mis funciones CERTIFICO: Que he procedido a traducir las partes centrales de un documento, escrito originalmente en Francés, y cuya versión al Español, según mi mejor conocimiento, es el siguiente:

PRIMERA  
MINISTRO

Secretaría General de Defensa y Seguridad Nacional

Libertad  
Igualdad  
Fraternidad

Agencia de Seguridad Nacional  
Sistemas de información

Informe de mantenimiento  
ANSSI-CC-2021/19v2-M01

ChipDoc v3.2 sobre JCOP 4 P71 en ICAO EAC (1 y 2) con  
Configuración de PACE  
(Versión 3.2.0.52)

Certificado de referencia: ANSSI-CC-2021/19v2

París, 28 de septiembre de 2022

El Director General de la Agencia Nacional  
de seguridad de los sistemas de información

Guillermo POUPARD

[FIRMA ORIGINAL]



## ADVERTENCIA

El nivel de resistencia de un producto certificado se degrada con el tiempo. Como parte de este mantenimiento no se realizó un análisis de vulnerabilidad de esta versión del producto con respecto a nuevos ataques que han aparecido desde que se emitió el certificado. Sólo una reevaluación o seguimiento de esta nueva versión del producto permitiría mantener el nivel de confianza en el tiempo.



Toda correspondencia relacionada con este informe deberá dirigirse a:

Secretaría General de Defensa y Seguridad Nacional Agencia Nacional de Seguridad  
de los Sistemas de Información Centro de Certificación 51, boulevard de la Tour  
Maubourg 75700 Paris cedex 07 SP

[certificación@ssi.gouv.fr](mailto:certificación@ssi.gouv.fr)

Se autoriza la reproducción de este documento sin alteración ni corte.

## 1 Referencias

[CER]	Informe de certificación ANSSI-CC-2021/19v2, ChipDoc v3.1 sobre JCOP 4 P71 en ICAO EAC (1 y 2) con configuración PACE (versión 3.1.6.52).
[MAI]	Procedimiento: Continuidad del seguro, referencia ANSSI-CC-MAI-P-01.
[IAR]	Informe de análisis de impacto de ChipDoc v3.2 sobre JCOP 4 P71 v3.2.0.52, revisión 1.0, 3 de junio de 2021.
[SOG-IS]	Acuerdo de Reconocimiento Mutuo de Certificados de Evaluación de Seguridad de Tecnologías de la Información, versión 3.0, 8 de enero de 2010, Comité Directivo.
[CCRA]	Acuerdo sobre el reconocimiento de certificados de Criterios Comunes en el ámbito de la seguridad de las tecnologías de la información, 2 de julio de 2014.

## 2 Identificación del producto mantenido

El producto sujeto a este mantenimiento es << ChipDoc v3.2 en JCOP 4 P71 en ICAO EAC (1&2) con configuración PACE, (Versión 3.2.0.52) » desarrollado por la empresa NXP SEMICONDUCTORS.

El producto ha sido certificado con reducción de rango bajo la referencia ANSSI-CC-2021/19v2 (referencia [CER]).

La versión mantenida del producto se identifica mediante los siguientes elementos:

El subprograma se identifica en respuesta al comando GET\_DATA mediante los siguientes valores:

Nombre: 0x43686970446F63;  
Versión: 0x03020052;  
Capacidades de la tarjeta: 0x00036FEF;

La plataforma se identifica en respuesta al comando GET\_DATA(IDENTIFY) mediante los siguientes valores:

ID de parche: 0x0000000000000001;  
Identificación de ROM: 2E5AD88409C9BADB;  
ID de plataforma: 4A335233353130314641394530343030DD098459380048EF  
O 4A335233353130323336333130343030DCE5C19CFE6D0DCF;

La configuración de EAC con PACE se reconoce por la presencia del archivo EF.CardAccess .

## 3 Descripción de los desarrollos

El Informe de Análisis de Impacto de Seguridad (referencia [IAR]) menciona que se realizaron las siguientes modificaciones:

Corrección de errores;

Opción de configuración agregada;

Retirada de un pedido innecesario en la fase operativa.

#### 4 Suministros aplicables

En la siguiente tabla se enumeran los suministros, incluidas las guías aplicables al producto al que se le realiza el mantenimiento. La última columna identifica el origen de la consideración por parte de ANSSI del documento correspondiente. En particular, [R-M01] hace referencia al presente mantenimiento.

[GUIAS]	ChipDoc 3.2, n.º de pieza 678510, 22 de abril de 2021	[R-M01]
	ChipDoc 3.2, Guía de personalización de la OACI, ref. 678610, 23 de abril de 2021	[R-M01]
	ChipDoc 3.2, Guía de criptografía, revisión 1.0, 29 de abril de 2021	[R-M01]
	de ChipDoc V3, revisión 1.4, 20 de junio de 2022	[GER] RNC
[ST]	Objetivos de seguridad de referencia: ChipDoc v3.2 sobre JCOP 4 P71 en ICAO EAC (1 y 2) con configuración PACE Objetivo de seguridad, revisión 1.2, 13 de julio de 2022, NO .  Versión pública: ChipDoc v3.2 sobre JCOP 4 P71 en ICAO EAC ( 1 y 2) con configuración PACE Security Target Lite, revisión 1.2, 13 de julio de 2022, NO .	[R-M01]
[CONF.]	Lista de elementos de configuración, CDv3.2 1_04920 ALC_CIL_v2.0, 19 de julio de 2022	[R-M01]

#### 5 Conclusiones

Se considera que los desarrollos enumerados anteriormente tienen un impacto menor. Por tanto, el nivel de confianza en esta nueva versión del producto es idéntico al de la versión certificada.

#### 6 Reconocimiento del certificado

Reconocimiento europeo (SOG-IS)

Este certificado se emite bajo los términos del Acuerdo SOG-IS [SOG-IS].

El Acuerdo de Reconocimiento Europeo SOG-IS 2010 permite el reconocimiento, por parte de los países firmantes del acuerdo, de los certificados ITSEC y Common Criteria. El reconocimiento europeo se aplica, para tarjetas inteligentes y dispositivos similares, hasta el nivel ITSEC E6 High y CC EAL7 cuando se cumplen las dependencias CC. Los certificados reconocidos bajo este acuerdo se emiten con la siguiente marca:

Reconocimiento internacional de criterios comunes (CCRA)

Este certificado se emite bajo los términos del Acuerdo CCRA [CCRA].

El acuerdo « Acuerdo de reconocimiento de criterios comunes » permite el reconocimiento, por parte de los países firmantes<sup>2</sup>, de los certificados Criterios comunes.



Fraducido a petición de la parte interesada y registrada en mí protocolo. En Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) del mes de Febrero del año Dos Mil Veinticinco (2025).

República Dominicana  
Procuraduría General de la República  
Confirme la validez de este documento ingresando el código CIS en [portal.servicios.pgr.gob.do](http://portal.servicios.pgr.gob.do)  
Código CIS: 001 - 5202 - 6876295 - 8



*Jennifer Bares*  
Firma Autorizada: Jennifer Bares

*[Signature]*  
**LIC. SANTO C. SIERRA**  
INTERPRETE JUDICIAL  
HELP





**PREMIÈRE  
MINISTRE**

*Liberté  
Égalité  
Fraternité*



Schéma français d'évaluation et de certification de la sécurité des technologies de l'information

**CERTIFICAT ANSSI-CC-2021/19v2**

Ce certificat est associé au rapport de certification ANSSI-CC-2021/19v2

**ChipDoc v3.1 on JCOP 4 P71 in ICAO EAC (1&2) with PACE  
configuration  
version 3.1.6.52**

Développeur : NXP SEMICONDUCTORS  
Commanditaire : NXP SEMICONDUCTORS  
Centre d'évaluation : THALES/CNES

**Critères Communs version 3.1, révision 5**

**EAL5 Augmenté**  
(ALC\_DVS.2, AVA\_VAN.5)

conforme aux profils de protection :

Machine Readable Travel Document with « ICAO Application »,  
Extended Access Control with PACE, version 1.3.2, BSI-CC-PP-0056-V2-2012-MA-02

Machine Readable Travel Document using Standard Inspection Procedure with PACE,  
version 1.0.1, BSI-CC-PP-0068-V2-2011-MA-01

**Date de validité : 3 juin 2026**

Paris, le 28 septembre 2022

Le directeur général de l'Agence nationale  
de la sécurité des systèmes d'information

Guillaume POUPARD

[ORIGINAL SIGNE]



Dans le cadre du CCRA, ce certificat est reconnu au niveau EAL2.

*Ce certificat est émis conformément au décret 2002-535 du 18 avril 2002 modifié relatif à l'évaluation et à la certification de la sécurité offerte par les produits et systèmes des technologies de l'information.*



Secrétariat général de la défense et de la sécurité nationale, Agence nationale de la sécurité des systèmes d'information  
51, boulevard de La Tour-Maubourg, 75700 PARIS 07 SP

Le produit, objet de cette certification, a été évalué par THALES/CNES sis en France en appliquant la *Common Methodology for Information Technology Security Evaluation*, version 3.1, révision 5, conforme aux Critères communs, version 3.1, révision 5.

Ce certificat s'applique uniquement à cette version spécifique de produit dans sa configuration évaluée. Il ne peut être dissocié de son rapport de certification complet. L'évaluation a été menée conformément aux dispositions du SOG-IS, du CCRA et du schéma français. Les conclusions du centre d'évaluation, formulées dans le rapport technique d'évaluation, sont cohérentes avec les preuves fournies.

Ce certificat ne constitue pas en soi une recommandation du produit par l'Agence nationale de la sécurité des systèmes d'information et ne garantit pas que le produit certifié soit totalement exempt de vulnérabilités exploitables.